

RIO GALLEGOS, 3 de Junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 70.104/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 140 y 141 obra Disposición N° 159 de fecha 15 de marzo de 2019 dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se designó a la docente Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI en un cargo docente de carácter interino suplente - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Lingüística - Área Estudio de la Lengua - Orientación Gramática Española (06-47-00-01-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 15 de marzo de 2019 y hasta el reintegro de la Prof. María Pilar MELANO;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 058/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

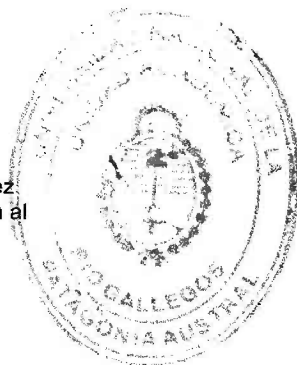
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 159 de fecha 15 de marzo de 2019 dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Adella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

213/19